



MEMORANDO

SHT. 100.035.91 / 20191100012243



Bogotá, Mayo 16 de 2019

PARA: **ANA ARACELY JARA FLOREZ**
Gerente de Operaciones

ASTRID CUCAITA
Coordinadora de Catering

PAOLA ESPINEL
Jefe del Departamento Financiero

DE: **HENRY MOLANO VIVAS**
Jefe de Control Interno

ASUNTO: **INFORME DE AUDITORIA Y SEGUIMIENTO A LAS CAJAS DE RECAUDO DE LA SHT.**

INTRODUCCIÓN

Dentro de las funciones señaladas en la Ley 87 de 1993 y sus decretos reglamentarios, se indica que la evaluación y el seguimiento, independiente y objetivo es uno de los roles más relevantes de la responsabilidad que le corresponde a Control Interno por lo cual es la encargada de la evaluación independiente del Sistema de Control Interno y de proponer las recomendaciones y sugerencias que contribuyan a su mejoramiento y optimización y así mismo dar cumplimiento a lo establecido en el decreto 2768 de 2012, en el artículo 12 "... las oficinas de control interno, deberán efectuar arqueos periódicos y sorpresivos independientemente de la verificación por parte de las dependencias financieras de los diferentes órganos y de las oficinas de auditoría..."

De acuerdo con lo anterior y al Plan Estratégico Tridente en sus 3 pilares (Estrategia competitiva, Programa de Mejora y Plan de transformación), a continuación se presenta el resultado del ejercicio de evaluación practicado a los procesos de Arqueo al Fondo Fijo de las Cajas de Recaudo de la SHT..



TEQUENDAMA

METODOLOGÍA

Para llevar a cabo el seguimiento a las Cajas de Recaudo de la SHT, se realizó la presentación del equipo auditor mediante el memorando interno con radicado No.20191100012193. La anterior actividad está enmarcada dentro de la Dimensión de control Interno del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG (3 línea de defensa).

Así mismo, se procedió a verificar los actos administrativos por los cuales se reglamenta la constitución y funcionamiento del Fondo Fijo de las Cajas de Recaudo de las diferentes Unidades Estratégicas de Negocio de la Sociedad.

Posteriormente se aplicó la lista de chequeo, con el fin de obtener la información requerida del procedimiento que ejecuta y desarrolla el funcionario que maneja la caja de recaudo, mediante:

- Verificación verbal indagación.
- Verificación Ocular.
- Verificación escrita.

OBJETIVO

Verificar y efectuar seguimiento al cumplimiento de la normatividad vigente relacionada con los Fondos Fijos de las Cajas de Recaudo, así como los procedimientos y controles establecidos para el funcionamiento, manejo y ejecución de los recursos de la Sociedad Hotelera Tequendama S.A.

ALCANCE

Determinar mediante el análisis documental, como es el comportamiento del manejo de los Fondos de las Cajas Recaudadoras de la Sociedad en la ejecución y desarrollo del procedimiento, y que los dineros destinados para la constitución de dichas cajas sean utilizadas para sufragar las necesidades, que contribuyan a la correcta y buena prestación del servicio en la Sociedad Hotelera Tequendama.

RESULTADOS

1. Se verificó el monto del Fondo fijo asignado al Casino ubicado en DCRI, de acuerdo al documento de traspaso interno el valor es la suma en pesos colombianos equivalente a \$ 300.000. Se实践ó el conteo del dinero el día 07 de Mayo de 2019 a las 9:20 pm, al funcionario responsable del control y manejo del mismo, dando como resultado un sobrante de \$ 8.500 pesos.



TEQUENDAMA

FONDO CAJERO		\$ 300.000,00
VALOR RECAUDO (SEGÚN REPORTE SISTEMA)		\$ 197.000,00
TOTAL		\$ 497.000,00
BILLETES	CANTIDAD	VALOR
\$ 50.000,00	4	\$ 200.000,00
\$ 20.000,00	8	\$ 160.000,00
\$ 10.000,00	11	\$ 110.000,00
\$ 5.000,00	2	\$ 10.000,00
\$ 2.000,00	10	\$ 20.000,00
MONEDAS	CANTIDAD	VALOR
\$ 200,00	12	\$ 2.400,00
\$ 100,00	31	\$ 3.100,00
TOTAL		\$ 505.500,00
DIFERENCIA SOBRANTE		\$ 8.500,00

2. Se realizo la visita al Casino del Ministerio de Hacienda el día 07 de Mayo de 2019 a las 11:00 am, donde no se logro el objetivo de realizar el arqueo a la Caja de Recaudo debido a la ausencia de la funcionaria encargada.
3. La Oficina de Control Interno realizó acompañamiento a la entrega del efectivo de la Caja General al área de Tesorería el día 10 de mayo de 2019, dando como resultado un sobrante por valor de \$ 6.502.

PESOS COLOMBIANOS		
FONDO FIJO CAJA GENERAL		\$ 14.843.598,00
FONDO CAJERO PENDIENTE POR ENTREGAR		\$ 1.519.400,00
TOTAL		\$ 16.362.998,00
BILLETES	CANTIDAD	VALOR
\$ 100.000,00	4	\$ 400.000,00
\$ 50.000,00	88	\$ 4.400.000,00
\$ 20.000,00	22	\$ 440.000,00
\$ 10.000,00	235	\$ 2.350.000,00
\$ 5.000,00	466	\$ 2.330.000,00
\$ 2.000,00	1037	\$ 2.074.000,00
\$ 1.000,00	24	\$ 24.000,00
MONEDAS	CANTIDAD	VALOR
\$ 1.000,00	808	\$ 808.000,00
\$ 500,00	1915	\$ 957.500,00
\$ 200,00	2698	\$ 539.600,00
\$ 100,00	1785	\$ 178.500,00
\$ 50,00	3128	\$ 156.400,00
TOTAL		\$ 14.658.000,00
DEVOLUCION FONDO CAJERO CATERING		\$ (300.000,00)
CAMBIO US 530 DOLARES A RECEPCION		\$ (1.404.500,00)
CAMBIO 2 EUROS \$ 3.500		\$ (7.000,00)
DIFERENCIA EN PESOS- SOBRANTE		\$ 6.502,00



MONEDA EXTRANJERA		
FONDO FIJO CAJA GENERAL		USD 50,00
RECAUDO PENDIENTE POR CONSIGNAR		USD 143,00
CAMBIO DE DOLARES RECEPCION HOTEL		USD 530,00
TOTAL MONEDA EXTRANJERA DOLARES		USD 723,00
BILLETES DOLARES		VALOR
\$20,00	31	USD 620,00
\$10,00	6	USD 60,00
\$5,00	5	USD 25,00
\$1,00	18	USD 18,00
TOTAL DOLARES		USD 723,00
DIFERENCIA EN DOLARES		\$ -

Se observa que las debilidades presentadas por la Oficina de Control interno, con radicado No. SHT. 100.035.91 / 20191100005633 de Marzo 5 de 2019, no fueron tomadas en cuenta y a la fecha se siguen evidenciando:

DEBILIDAD 1: Incumplimiento al Instructivo interno “Pagos Recibidos en Moneda Extranjera” y la Resolución externa 8 de 2000 expedida por el Banco de la República.

DEBILIDAD 2: Posibles sanciones al Incumplimiento al Instructivo interno “Pagos Recibidos en Moneda Extranjera” y la Resolución externa 8 de 2000 expedida por el Banco de la República.

DEBILIDAD 3: Uso indebido en la custodia de los recursos de la SHT.

4. Se verificó el monto del fondo fijo de la caja de recaudo de la unidad estratégica de negocio de Parqueadero Tequendama (ventanilla) conforme lo establece la Resolución No. 20182040000184 de enero 11 de 2018, el cual corresponde a la suma de \$ 369.000.

Se practicó el arqueo al funcionario responsable de turno el día 16 de Mayo de 2019 a las 2:20 pm, dando como resultado lo siguiente:

FONDO CAJERO		\$ 369.000,00
VALOR RECAUDO (SEGÚN REPORTE SISTEMA)		\$ 126.100,00
TOTAL		\$ 495.100,00
BILLETES	CANTIDAD	VALOR
\$ 50.000,00	2	\$ 100.000,00
\$ 20.000,00	0	\$ -
\$ 10.000,00	0	\$ -
\$ 5.000,00	3	\$ 15.000,00
\$ 2.000,00	27	\$ 54.000,00
\$ 1.000,00	1	\$ 1.000,00
MONEDAS	CANTIDAD	VALOR



TEQUENDAMA

\$	1.000,00	86	\$	86.000,00
\$	500,00	239	\$	119.500,00
\$	200,00	468	\$	93.600,00
\$	100,00	355	\$	35.500,00
\$	50,00	4	\$	200,00
TOTAL			\$	504.800,00
DIFERENCIA SOBRANTE			\$	9.700,00

RECOMENDACIONES

1. La Oficina de Control Interno recomienda dar cumplimiento a los procedimientos emanados en la Resolución No.20182040000784 del 31 de Mayo de 2018, buscando mitigar un posible riesgo de pérdida de los recursos de la SHT.
2. Es importante realizar el seguimiento por parte de los líderes del proceso o quien haga sus veces, a los resultados de los arqueos realizados por la Oficina de Control Interno.

En caso de tener observaciones o situaciones de controversia, referentes a la evaluación anteriormente descrita en este informe, en cumplimiento al debido proceso que emana del artículo 29 de la Constitución Política, la Oficina de Control Interno está presta a cualquier aclaración que requiera el evaluado.

Cordialmente

Henry Molano Vivas
Jefe Oficina de Control Interno SHT

GESTIÓN DOCUMENTAL

Elaboró: Andrea del Pilar Cogua Páez

Copia:

Gerencia General

Fecha:

mayo -19 2:38am

Gerencia de Operaciones

Fecha:

28/05/2019

Coordinador General de Catering

Fecha:

2019

Jefe del Departamento Financiero

Fecha:

mayo -20 -19.



Andrea del Pilar Cogua Paez <auditor.controlinterno@sht.com.co>

INFORME ARQUEO DE CAJA

1 mensaje

Andrea del Pilar Cogua Paez <auditor.controlinterno@sht.com.co>
Para: Coordinador Catering <coordinador.catering@sht.com.co>

17 de mayo de 2019, 7:33

Buenos días Respetada

Adjunto envío el Informe de seguimiento Arqueo de Caja de recaudo Casinos para tus fines pertinentes.

Quedo atenta a tus comentarios.

Cordialmente

Andrea del Pilar Cogua Páez
Auditora de Control Interno
Sociedad Hotelera Tequendama S.A.
Carrera 10 No. 26-21
Bogotá - Colombia
Tel. (57-1) 3822932
www.hotelestequendama.com.co

Antes de imprimir este mensaje, por favor considere si es necesario realizarlo. 1000 Kg de papel requieren de 32 árboles, 440.000 litros de agua y 7600 KW de energía.

20190517072440431.pdf
1286K